

PRIMAVERA, 1 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 5) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 15,580 QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS MÁQUINAS CORTADORAS DE PASTO, POR MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3709429	18/11/2016	15,580

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		15,580
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,580	
Totales		15,580	15,580

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,580
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	15,580	
Totales		15,580	15,580



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



WALTER GEHREN ROJAS
DIRECTOR DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEEZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Manuel Zamora